

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE TORTURA PARA ACTIVISTA ESTUDIANTIL DETENIDO

**Un activista estudiantil se encuentra recluso en régimen de incomunicación desde el 3 de marzo y está expuesto a sufrir tortura. Si ha sido recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia.**

Thamer Abdulkareem al-Kather, estudiante, fue detenido por agentes del cuerpo de seguridad interna, los servicios de Inteligencia General, en la provincia de Qassim, al norte de la capital saudí, Riad. Está recluso en la prisión de estos servicios en Riad. Parece haber sido detenido por sus actividades pacíficas en favor de una reforma de la Constitución y con objeto de intimidar a su padre, que es miembro de una organización saudí de derechos humanos.

Su padre, el Dr. Abdulkareem Youssef al-Khather, es catedrático de jurisprudencia comparada en la Facultad de Jurisprudencia Islámica de la Universidad de Qassim y miembro de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, organización fundada en octubre de 2009 y que no está reconocida oficialmente. Una semana antes de la detención de Thamer Abdulkareem al-Kather, su padre y él fueron seguidos por unos automóviles que se cree que pertenecían a agentes de seguridad y que a veces estaban aparcados a la puerta de su casa y en sus plazas de aparcamiento privadas. Asimismo, el día anterior a la detención dieron al alto a punta de pistola al hermano de Thamer Abdulkareem al-Kather y lo registraron.

Al día siguiente a la detención de Thamer Abdulkareem al-Kather, unos agentes de los servicios de Inteligencia General lo llevaron a su casa y dijeron que iban a registrarla. Al pedir su padre la orden de registro, se negaron a mostrársela, pero dijeron que tenían autorización oficial. Los agentes registraron la casa y confiscaron su ordenador y otros objetos personales.

No se sabe si se han presentado cargos contra Thamer Abdulkareem al-Kather. No obstante, la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos cree que puede haber sido detenido por su participación en la distribución de peticiones en Qassim, incluida una de mayo de 2009 en la que 77 activistas, algunos de los cuales fundaron después la Asociación, condenaban los juicios de presuntos terroristas ante tribunales secretos y pedían que fueran públicos y justos. También distribuyó una petición de enero de 2010 en la que la Asociación instaba al gobierno a que estableciera un comité para investigar los abusos contra los derechos humanos del Ministerio del Interior.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:

v pidiendo a las autoridades saudíes que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Thamer Abdulkareem al-Kather si se encuentra recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación;

v instándolas a que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene acceso de manera habitual a su familia, a su abogado y a los servicios médicos que pueda necesitar.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE ABRIL DE 2010 A:

#### Rey y primer ministro

King and Prime Minister  
His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul  
'Aziz Al-Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudí

**Fax: (vía el Ministerio del Interior)**

**+966 1 403 1185 (insistan)**

**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

#### Ministro del Interior

Minister of the Interior  
His Royal Highness Prince Naif bin  
'Abdul 'Aziz Al-Saud, Ministry of the  
Interior, P.O. Box 2933, Airport Road  
Riyadh 11134  
Arabia Saudí

**Fax: +966 1 403 1185 ((insistan)**

**Tratamiento: Your Royal Highness /  
Señor Ministro**

#### Y copias a:

#### Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

President, Human Rights Commission  
Bandar Mohammed 'Abdullah al- Aiban  
Human Rights Commission  
P.O. Box 58889, King Fahad Road,  
Building No. 373, Riyadh 11515  
Arabia Saudí

**Fax: +966 1 461 2061**

**Correo-e: hrc@haq-ksa.org**

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE TORTURA PARA ACTIVISTA ESTUDIANTIL DETENIDO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Arabia Saudí, quienes critican al gobierno están expuestos a sufrir graves violaciones de derechos humanos a manos de cuerpos de seguridad dependientes del Ministerio del Interior. Suelen ser recluidos sin cargos en régimen de incomunicación, se les niega el acceso a un abogado y a los tribunales para poder impugnar la legalidad de su detención y son sometidos a tortura y otros malos tratos. Los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos: a los acusados se les niega por lo general asistencia letrada, y en muchos casos ni ellos ni sus familias son informados de la marcha del procedimiento. Las vistas judiciales suelen celebrarse a puerta cerrada.

En nombre del contraterrorismo, las autoridades saudíes han detenido y recluido sin cargos a millares de personas, en muchos casos por criticar al gobierno. Al menos siete hombres detenidos en febrero de 2007 continúan recluidos sin cargos en la prisión de Dhahban, cerca de Yidda. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, recluidos por propugnar pacíficamente cambios políticos y por realizar actividades de defensa de los derechos humanos. Las autoridades los detuvieron a raíz de que distribuyeran una petición en favor de reformas políticas y hablaran de una propuesta de establecimiento de una organización de derechos humanos independiente en Arabia Saudí. También habían cuestionado la impunidad de autoridades del Ministerio del Interior que ordenaban practicar detenciones al margen de la ley. El Ministerio del Interior explicó en una declaración que habían sido detenidos por recaudar dinero para apoyar el terrorismo, lo que ellos niegan. Para más información, véase la actualización de AU 312/08 (MDE 23/017/2009, 8 de junio de 2009).

La detención en régimen de incomunicación y aislamiento es práctica habitual en Arabia Saudí. Se utiliza junto con la tortura y los malos tratos para obtener confesiones de los detenidos, castigarlos por negarse a "arrepentirse" u obligarlos a comprometerse a no criticar al gobierno. En Arabia Saudí, la reclusión en régimen de incomunicación suele prolongarse hasta que se obtiene una confesión, lo que puede suponer meses y, en ocasiones, años.

AU: 60/10 Índice: MDE 23/004/2010 Fecha de emisión: 12 marzo de 2010

